

MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Aprueban Modelo de "Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y Elección del Órgano Directivo"

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 9-2010-FONCODES/DE

Lima, 20 de enero de 2010

VISTO:

El Oficio N° 1352-2009-MIMDES/FONCODES/DE de fecha 26 de noviembre de 2009, Informe N° 032-2009-MIMDES-DPGD/RMR de fecha 26 de diciembre de 2009, Oficio N° 230-2009-MIMDES-DGD remitido con fecha 04 de enero de 2010 e Informe N° 2-2010-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR de fecha 14 de enero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29030 publicada con fecha 29 de mayo de 2007 en el Diario Oficial El Peruano, se autoriza a las Municipalidades para convenir con organizaciones representativas de la comunidad, la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica, así como de promoción productiva que se encuentren comprendidos en los acuerdos de los procesos de presupuesto participativo del correspondiente año fiscal, previo acuerdo de su Concejo Municipal y concertado con el Consejo de Coordinación Local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES, publicada con fecha 30 de setiembre de 2009 en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030: Ley que autoriza a las Municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios, en cuya Segunda Disposición Complementaria Final se dispone que el MIMDES, a través del FONCODES, aprobará el Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), previa opinión de la Dirección General de Descentralización del MIMDES;

Que, mediante Oficio N° 1352-2009-MIMDES/FONCODES/DE de fecha 26 de noviembre de 2009, el Director Ejecutivo de FONCODES remite al Director General de la Dirección General de Descentralización del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, el Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), para su opinión respectiva;

Que, mediante Oficio N° 230-2009-MIMDES-DGD remitido con fecha 04 de enero de 2010, el Director General de la Dirección General de Descentralización del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES remite el Informe N° 032-2009-MIMDES-DPGD/RMR de fecha 28 de diciembre de 2009, por el cual se emite opinión favorable al Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC);

Que, mediante Informe N° 2-2010-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR de fecha 14 de enero de 2010, el Equipo de Trabajo de Racionalización recomienda a Asesoría Legal formular el proyecto de Resolución de la Dirección Ejecutiva para aprobar el Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC);

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que incorporó, entre otros, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 1° de julio de 2005, se aprobó el Manual de

Organización y Funciones - MOF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, que faculta al Director Ejecutivo de FONCODES para aprobar, modificar y/o derogar Directivas y otras normas técnico-operativas y administrativas de carácter interno para el normal funcionamiento del Programa Nacional FONCODES, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MIMDES, así como precisa como una de sus Funciones Específicas, la de expedir Resoluciones de la Dirección Ejecutiva en el ámbito de su competencia;

Que, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y Elección del Órgano Directivo, propuesto por el Equipo de Trabajo de Racionalización, la misma que cuenta con la visación de la Dirección General de Descentralización del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Con las visaciones de la Unidad Administrativa, Unidad de Planeamiento y Resultados, Equipo de Trabajo de Racionalización y Asesoría Legal;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29030 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES, Reglamento de Organización y Funciones - ROF de MIMDES aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES modificado por Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Modelo de "Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y Elección del Órgano Directivo", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad Administrativa que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna aplicación del Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y Elección del Órgano Directivo, aprobada en el artículo primero de la presente Resolución, así como para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ARANA VIVAR
Director Ejecutivo
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
FONCODES

477967-1

Aprueban diversas Guías de conformidad con la Ley N° 29030 y su Reglamento

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 44-2010-FONCODES/DE

Lima, 18 de marzo de 2010

VISTOS:

El memorando N° 39-2010-FONCODES/UPR/ETR de fecha 12 marzo de 2010, el informe N° 0015-2010-MIMDES-FONCODES/UGDCIC de fecha 11 de marzo de 2010, el memorando N° 175-2010-MIMDES/FONCODES/DE-ETAL de fecha 10 de marzo de 2010, el informe N° 012-2010-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR de fecha 05 de marzo de 2010, el oficio N° 044-2010-MIMDES/DGD de fecha 02 de marzo de 2010, y el oficio N° 120-2009-MIMDES/FONCODES/DE de fecha 22 de enero de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES de fecha 30 de setiembre de 2009, se aprobó

el Reglamento de la Ley N° 29030, Ley que autorizó a las Municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios, siendo que el artículo 12°, la Primera y Segunda Disposiciones Complementarias Finales del Reglamento, disponen que el MIMDES a través de FONCODES, aprobará los criterios que se utilizarán para la Selección de los Profesionales de los Proyectos, los modelos de los Convenios Específicos y de Apoyo, las Líneas de Inversión que pueden ser ejecutadas por las ORC, las guías, instrumentos y modelo de Acta de Asamblea General de Constitución para la mejor aplicación de la Ley y su Reglamento, respectivamente;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 278-2009-FONCODES/DE de fecha 30 de noviembre de 2009, se aprobó el Modelo de Convenio de Apoyo, los Modelos de Convenios Específicos N° 1 y N° 2, las Líneas de Inversión y Criterios de Elegibilidad, así como los Criterios para la Selección de Profesionales de los Proyectos;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 9-2010-FONCODES/DE de fecha 20 de enero de 2010, se aprobó el Modelo de "Acta de Asamblea General de Constitución de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y elección del Órgano Directivo";

Que, mediante Oficio N° 120-2009-MIMDES/FONCODES/DE, el Director Ejecutivo de FONCODES, hizo llegar seis (06) Guías, a la Dirección General de Descentralización del MIMDES a fin que de conformidad con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del precitado Reglamento, emita opinión previa a la aprobación del MIMDES a través de FONCODES;

Que, mediante Oficio N° 044-2010-MIMDES/DGD de fecha 02 de marzo de 2010, el Director General de la Dirección General de Descentralización del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, remitió el Informe N° 002-2010-MIMDES/DPGD/RMR y el Informe N° 01-2010-MIMDES-DGD/DPATC-LCA/DPATC-CPA de la Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada y de la Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación, respectivamente, siendo que en este último informe se efectuaron precisiones de fondo y forma sobre la Guía de Capacitación, y en el Informe N° 002-2010-MIMDES/DPGD/RMR se precisó, entre otros, que las Guías son concordantes con los principios y objetivos de la Descentralización y no contradicen los criterios de gestión descentralizada de los Programas y servicios de competencia del MIMDES;

Que, mediante Informe N° 012-2010-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR de Vistos, el Equipo de Trabajo de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Resultados de FONCODES, sustentó y recomendó la aprobación de seis Guías, precisando que en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES, la Dirección General de Descentralización del MIMDES emitió opinión favorable, señalando además que las citadas Guías han sido debidamente formuladas y visadas por las áreas competentes de FONCODES;

Que, mediante Memorando N° 175-2010-MIMDES/FONCODES/DE-ETAL de Vistos, la Jefa de Asesoría Legal de FONCODES, solicitó al Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Resultados, remitir la opinión de la Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación del MIMDES, al Gerente de la Unidad Gerencial de Capacidades Institucionales y Ciudadanas de FONCODES a fin de la reformulación de la citada Guía de Capacitación;

Que, mediante Informe N° 0015-2010-MIMDES-FONCODES/UGDCIC de Vistos, el Gerente de la Unidad Gerencial de Capacidades Institucionales y Ciudadanas de FONCODES, manifestó que la Guía de Capacitación que adjunta incorpora el levantamiento de las observaciones planteadas por la Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación de la Dirección General de Descentralización del MIMDES, por lo que el Equipo de Trabajo de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Resultados de FONCODES, mediante Memorando N° 39-2010-FONCODES/UPR/ETR, solicitó continuar con el trámite de aprobación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 07 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y

Desarrollo Social - MIMDES y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de julio de 2005, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y modificatorias;

Que, en el numeral 8 referido a las Funciones Específicas del Director Ejecutivo de FONCODES recogido en el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES, se facultó al Director Ejecutivo de FONCODES a expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de competencia del Programa Nacional FONCODES;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 29030, establece que el MIMDES, a través del FONCODES, aprobará las guías, instrumentos y Modelo de Acta de Asamblea General de Constitución, para la mejor aplicación de la Ley y su Reglamento por parte de las Municipalidades, previa opinión de la Dirección General de Descentralización del MIMDES;

Que, de acuerdo a los considerandos antes señalados resulta necesario aprobar las siguientes Guías: i) Guía de Conformación y Operación de la Organización Representativa de la Comunidad, ii) Guía de Orientación para la Formulación del Perfil, iii) Guía de Orientación para la Elaboración del Estudio Definitivo, iv) Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura, v) Guía de Evaluación de Impacto Ambiental, y vi) Guía de Capacitación, ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29030 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES;

Con las visaciones del Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos de Infraestructura, del Gerente de la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo, del Gerente de la Unidad Gerencial de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas, del Gerente de la Unidad Gerencial de Articulación Territorial, del Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados, del Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Racionalización y de la Jefa de Asesoría Legal;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29030 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 009-2009-MIMDES, Reglamento de Organización y Funciones - ROF del MIMDES aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y modificatorias, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado por Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y modificatorias.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las siguientes Guías, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y que forman parte integrante de la misma.

- Guía de Conformación y Operación de la Organización Representativa de la Comunidad,
- Guía de Orientación para la Formulación del Perfil
- Guía de Orientación para la Elaboración del Estudio Definitivo
- Guía de Ejecución de Proyectos de Infraestructura
- Guía de Evaluación de Impacto Ambiental
- Guía de Capacitación

Artículo 2°.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano y los documentos que aprueba, en el portal electrónico de FONCODES: www.foncodes.gob.pe

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad Administrativa para que disponga el trámite y publicación de la presente Resolución, así como de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 9-2010-FONCODES/DE en el Diario oficial El Peruano y en el portal electrónico de FONCODES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ARANA VIVAR
Director Ejecutivo
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
FONCODES

477967-2